1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	CC	1.091.670.166

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NORTE_DE_SANTANDER - *Hacarí* Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención, asignada a la jurisdicción correspondiente. Esta población está compuesta por 37 hombres y 7 mujeres, para un total de 44 firmantes del Acuerdo de Paz en estado ACTIVO, considerados sujetos de reincorporación conforme a lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. A continuación, se detallan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada al territorio: •Planes con caracterización: 44 •Planes en selección de acciones: 0 •Planes firmados y cargados en el SIRR: 44 •Planes en elaboración: 3 •Planes en ejecución: 41 Respecto a los planes en ejecución, para el mes de noviembre se proyectaron 16 seguimientos, cuyas actividades presentan un avance superior al 98% de cumplimiento, conforme al periodo de seguimiento correspondiente. Así mismo, 25 planes en ejecución se encuentran en fase de implementación de actividades con un nivel de avance que oscila entre 70 y 90%.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se socializó con cuatro personas en proceso de reincorporación, en el municipio de Hacarí, el Decreto 1048 de 2024, mediante el cual se reglamentan diversos aspectos relacionados con la conformación, reconocimiento y funcionamiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). De igual manera, se presentó la Resolución 0326 de 2025, que establece los lineamientos operativos y administrativos para la adecuada implementación de dichas áreas, así como de los Planes de Reincorporación Colectivos. Durante la jornada, se generó un espacio de diálogo y reflexión en torno a los alcances y beneficios de estos instrumentos normativos, permitiendo a los participantes comprender con mayor claridad su propósito, objetivos y los mecanismos de acceso a los AERC. Como resultado de esta actividad, los firmantes de paz dejaron como compromiso colectivo el análisis detallado con la forma asociativa en pleno en aras de verificar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la norma para la consolidar un AERC.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el periodo contractual se brindó apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades: 10/11/2025:Se llevó a cabo un espacio de articulación con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), con el propósito de socializar ante la población en proceso de reincorporación los programas y beneficios que esta entidad ofrece, especialmente aquellos relacionados con alternativas de ahorro, acceso a vivienda y fortalecimiento económico. Durante la sesión, se expusieron las modalidades de vinculación y se resolvieron diversas inquietudes de los asistentes. Como resultado de la actividad, se elaboraron el acta de reunión y el listado de asistencia, documentos que posteriormente fueron remitidos vía correo electrónico a la coordinación del Grupo Territorial (GT) y al profesional de relacionamiento, garantizando así el debido registro y trazabilidad del espacio realizado. 25/11/2025:Se realizó una reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno del municipio de Hacarí, con el fin de actualizar las cifras oficiales de la población en proceso de reincorporación asentada en dicho territorio. Adicionalmente, se revisaron las condiciones de seguridad, movilidad y conectividad del municipio, lo cual permitirá ajustar las estrategias de acompañamiento institucional y mejorar la planeación de actividades futuras. Como resultado de este encuentro, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia correspondientes, los cuales fueron enviados por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento para su respectivo archivo y seguimiento.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las		Durante el período contractual se brindó acompañamiento continuo a la población en proceso de reincorporación, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en las dimensiones social y económica. Este acompañamiento se realizó de manera diferenciada, atendiendo las particularidades de cada persona y grupo, y articulando acciones con actores institucionales del territorio. 1. Reincorporación Social Durante el presente periodo se dio continuidad al acompañamiento psicosocial dirigido a las personas en proceso de reincorporación, con el propósito de fortalecer sus capacidades individuales, familiares y comunitarias. En este marco, se logró atender de manera presencial a 39 de las 44 personas activas en la ruta, ofreciendo espacios de escucha activa, contención emocional, orientación y seguimiento a situaciones particulares que afectan su bienestar. Estas atenciones permitieron identificar necesidades específicas y diseñar acciones de apoyo ajustadas a cada caso. De manera complementaria, se adelantaron gestiones orientadas a incentivar la participación de la población en programas de ahorro y acceso a vivienda, mediante articulación con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA). Estas acciones buscaron promover el fortalecimiento económico y la proyección de planes de vida a largo plazo, brindando información clara sobre modalidades de ahorro, requisitos y beneficios disponibles. Asimismo, se brindó apoyo directo a las familias en proceso de reincorporación para facilitar que sus hijos e hijas en primera infancia pudieran iniciar su etapa de educación inicial. 2. Reincorporación Económica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
58	- 2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

4	actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	En el componente económico, se desarrolló una visita de inspección ocular al predio de la Cooperativa COODEPAZC, ubicado en la vereda Casas Viejas del municipio de San Calixto. El propósito de esta visita fue examinar las áreas destinadas a la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto productivo priorizado. Durante la inspección se verificaron las condiciones del terreno, posibles puntos de instalación, necesidades logísticas y aspectos técnicos que permitirán avanzar en la planificación y ejecución adecuada de la iniciativa económica. 3. Reincorporación Comunitaria En el ámbito comunitario se continuó con la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, liderada por el Hospital Emiro Quintero Cañizares en el municipio de Hacarí. Esta estrategia tiene como propósito promover la reconstrucción del tejido social a partir de procesos participativos, experiencias de convivencia y acciones colectivas orientadas a la reconciliación. En la iniciativa participan cuatro (4) firmantes del Acuerdo de Paz, quienes, junto con habitantes del municipio, desarrollan actividades enfocadas en el fortalecimiento del diálogo comunitario, la consolidación de relaciones de confianza, la prevención de conflictos y la promoción de una cultura de paz. La estrategia ha permitido generar espacios de encuentro y colaboración entre la población reincorporada y la comunidad receptora, contribuyendo de manera significativa a la no repetición y a una convivencia más armónica.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período contractual, se mantuvo el monitoreo constante a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha, se registran los siguientes avances: Proyectos productivos individuales: En total se han identificado 26 proyectos, de los cuales 7 se encuentran en estado de abandono debido al desplazamiento de los participantes, 9 afectados debido a despojo y/o confinamiento de los participantes. Por otro lado, 1 proyecto fue trasladado por la participante a la ciudad de Ocaña, donde sigue funcionando con normalidad y actualmente recibe asistencia técnica. Proyectos productivos colectivos: Se reporta 1 proyecto colectivo, en el que participan 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) de los municipios de Hacarí y San Calixto. Formas asociativas: Dos formas organizativas continúan activas: 1. Cooperativa Multiactiva por el Desarrollo y la Paz del Catatumbo – COODEPAZC: A pesar de la crisis humanitaria en la región, la cooperativa sigue desarrollando sus actividades productivas con relativa normalidad. No obstante, enfrenta dificultades debido al desplazamiento de algunos de sus afiliados y a problemas en el ingreso de concentrados al municipio de San Calixto. 2. Asociación de Productores en Reincorporación Socio-comunitaria por la Paz de Hacarí – HACARIPAZ: La asociación suspendió temporalmente su actividad productiva, que se centra en la fabricación de abonos líquidos y sólidos, debido al desplazamiento y confinamiento de varios de sus asociados.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reincorporación – SIRR, las cuales se detallan a continuación, organizadas por módulo: 1. Módulo Asistencias – Actividades de Ruta Se registraron 74 códigos de asistencia correspondientes a atención psicosocial, mediante el uso del aplicativo ARPA, como parte del seguimiento a las actividades de atención psicosocial. 2. Módulo Contactos Se realizó la actualización del número de contacto de una persona en proceso de reincorporación, con el fin de mantener la información actualizada.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 2. IR-P-29: Instructivo para la presentación de Casos Excepcionales al comité de Gestión Interna. 3. IR-F-178 Se utiliza como guía para la selección de acciones del ciclo anual del programa de reincorporación integral conforme a las actividades y seguimientos contenidas en este instructivo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación sobre el desembolso económico de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025, sin que para este periodo contractual se haya presentado novedad alguna que haya afectado el desembolso a los participantes. A continuación, se tienen las cifras de la población objeto de los beneficios económicos: Asignación Mensual: 44 Suministro Económico de Alimentación: 44 Apoyos económicos adicionales: 32
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 04/11/2025: Proyecto PNUD-ARN, línea base PRI, recolección de información Norte de Santander. 04/11/2025: Jornada Pedagógica del PRI Ocaña 05/11/2025: Reunión de seguimiento UNAD 06/11/2025: Reunión de seguimiento al contexto de seguridad de la forma asociativa HACARIPAZ 07/11/2025: Videoconferencia evaluación de planes 11/11/2025: Diplomado Pedagogía de Paz Universidad de Antioquia-Sustentaciones en territorio. 14/11/2025: Jornada Pedagógica del índice del programa de reincorporación integral, la cual se realiza de manera presencial en la oficina del GT Norte de Santander. 20/11/2025: Reunión de Equipo GT Norte de Santander
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La documentación correspondiente al FUID fue debidamente entregada el día 14 de noviembre. Este FUID incluye toda la documentación física y digital recolectada durante el presente periodo, organizada y diligenciada conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** ☑	**NO:** ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** ☑	**NO:** ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** ☑	**NO:** ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** ☑	**NO:** ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yuly Paola Ruedas Guerrero Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero		Lorena Anyeline Corvera Villamizar Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: ***30/11/2025***

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx